



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número: RR-2018-821-E-UNC-REC

CORDOBA, CORDOBA
Lunes 4 de Junio de 2018

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:54804/2017

VISTO las presentes actuaciones en las que el Prof. EDUARDO N. TAVITIÁN, legajo 28587, docente de la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano”, solicita se autorice el pago de la licencia anual reglamentaria no gozada, con motivo de haber operado la extinción de su designación, y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal a fs. 4 y por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 6, y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N° 62714,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Autorizar la liquidación y pago de 34 (treinta y cuatro) días corridos de licencia anual reglamentaria del año 2017, no gozada por el Prof. EDUARDO N. TAVITIÁN, legajo 28587, docente de la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano”, de conformidad a lo dispuesto por la RHCS 1222/14, art. 45°, inc. d)

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

sl

Digitally signed by DUTTO Jorge Omar
Date: 2018.06.04 11:16:59 ART
Location: Ciudad de Córdoba

JORGE OMAR DUTTO
Prosecretario
Prosecretaría General
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by JURI Hugo Oscar
Date: 2018.06.04 13:59:55 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Hugo Juri
Rector
Rectorado
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad
Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de
Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2018.06.04 14:00:03 -03'00'